

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	
	CÓDIGO: GCON-FM-050	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y considerando lo dispuesto en su capítulo cuarto, no es necesario realizar estudios de oferta y demanda para esta necesidad. Sin embargo, sí es necesario llevar a cabo el siguiente análisis:

Para el análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato, encontramos que el contrato que por este medio se solicita se encuentra dentro de las excepciones de la resolución 127 de 2025, “Por la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL”, que en su artículo cuarto señala:

“ARTÍCULO CUARTO - EXCEPCIONES. Quedan exceptuados de la aplicación de los valores de referencia para honorarios a que se refiere el artículo 1°, los siguientes tipos de contratos:

(...)

1. Contratos de prestación de servicios profesionales para la emisión de un peritaje y/o concepto jurídico, técnico, financiero, económico, científico o de cualquier otra naturaleza.

(...)”.

Por lo anterior para establecer el valor del contrato se acudió a solicitar cotizaciones y el resultado de este ejercicio se presenta a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	JEASSON MANUEL ALFONSO ZORRO	INGENIERIA LEGAL	MUNDOHABITAT INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS
1	Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del dictamen pericial de liquidación de daños patrimoniales, orientado a la cuantificación de daño emergente acorde a lo establecido en las condiciones técnicas	Und	\$ 14.500.000	\$ 15.000.000	\$ 16.850.000

En atención al objeto y las actividades que se pretenden contratar, y en concordancia con las condiciones en las propuestas recibidas por la entidad:

Se requiere profesional en derecho, ingeniería, contaduría, economía o afines, inscrito como perito avaluador de intangibles especiales (perjuicios materiales) que se encuentre en la categoría 13 del Registro Abierto de Avaluadores (RAA), conforme a lo establecido en el Decreto 556 de 2014 (Decreto reglamentario de la Ley 1673 de 2013), autorizado para realizar avalúos en intangibles especiales: daño emergente, lucro cesante, daño moral, y otros; con 08 años de experiencia profesional en actividades de cuantificación de perjuicios, valoración económica, elaboración de informes técnicos, estudios de valoración y/o dictámenes periciales.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
REVISÓ:	(Firma)
	NOMBRE: Claudia Helena Alvarez Sanmiguel

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	
	CÓDIGO: GCON-FM-050	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

	Cargo jefe Oficina Jurídica (E)
PROYECTÓ:	(Firma)
	NOMBRE: Luz Eidy Tatiana Contreras Martinez
	CARGO: Contratista Oficina Jurídica

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.

Documento 20261400143043 firmado electrónicamente por:	
CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL	Jefe de Oficina (E) OFICINA JURÍDICA claudia.alvarez@umv.gov.co Fecha firma: 03-06-2026 15:18:23
Revisó:	LUZ EIDY TATIANA CONTRERAS MARTINEZ - Contratista - OFICINA JURÍDICA - luz.contreras@umv.gov.co
 1de600f66e1f56ffeeb4a068574f5f17a3d1e4da0d14fc038b7f3625349f5e84 Codigo de Verificación CV: 663ac Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	